

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. NADIA GARCÍA AMUD DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 20 DE JULIO DE 2016 EDICION N° 9.960

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO RESOLUCION N° 201

Resistencia, 20 de Abril de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la MATRICULA DE COMERCIANTE al señor BAEZ VIVIANO, D.N.I. N° 12.807.314, bajo la denominación "BAEZ VIVIANO", con domicilio comercial, real y legal en calle Entre Rios N° 1295 de la localidad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco, en carácter de único propietario y a fin de realizar y explotar el rubro de "TRANSPORTE DE PASAJEROS".

RESOLUCION N° 202

Resistencia, 21 de Abril de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la Reorganización Societaria- Transformación de la firma denominada MIC-MAR I S.R.L., continuadora de DELLAMEA J.P. y MIRANDAA. S.H., con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 3 a 5, 7, 35/36, 53 a 56, 57 y 58, del presente expediente.

RESOLUCION N° 203

Resistencia, 21 de Abril de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de MARTILLERO PUBLICO al señor: BARRETO MERCADO, CESAR HERNAN D.N.I. N° 33.548.575, con domicilio real y legal en calle José María Toledo N° 146, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION N° 204

Resistencia, 21 de Abril de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social del Expediente N° E-3-2016-1483-E, de la entidad denominada ASOCIACION DE BASQUETBOL CHACO AUSTRAL, con domicilio legal en ciudad de General José de San Martín, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco.

RESOLUCION N° 205

Resistencia, 25 de Abril de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada CENTRO SEBASTIAN S.R.L., con domicilio legal en la localidad de Corzuela, Departamento General Belgrano, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.3 a 5, 6, 7/ 8,28, 38, 50 del presente expediente.

RESOLUCION N° 206

Resistencia, 25 de Abril de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social (Cláusula 4º), de la firma denominada TRANSGRANEL S.R.L., CUIT. N° 30712149783, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.33 a 35, 36, 43, 47 y 48 del presente expediente.

RESOLUCION N° 207

Resistencia, 25 de Abril de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, el CAMBIO DE JURISDICCION- NUEVA SEDE SOCIAL- CESION DE CUOTAS y DESIGNACION DE GERENTE- MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL CLAUSULA 1º, 4º, 7º, de la firma ASIPSALUD S.R.L. – CUIT. N° 30-71182815-6, con nuevo domicilio denunciado en calle José María Paz N° 440 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 10 a 20, 36 a 47, 62, 79 a 92, 94 a 95, 100 a 101, 103, 106 a 107, 115 a 128 y 157 a 159, del presente Expediente.

RESOLUCION N° 208

Resistencia, 25 de Abril de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada CONSTRU MEDITE S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.2, 3 a 6, 14, 15 a 16 y 30 del presente expediente.

RESOLUCION N° 209

Resistencia, 26 de Abril de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la NUEVA SEDE SOCIAL- CESION DE CUOTAS y DESIGNACION DE GERENTE- MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL CLAUSULA 1º, 4º y 5º, de la firma B&B S.R.L. – CUIT. N° 30-71123290-3, con nueva sede social denunciado en Ruta N° 90 y Calle Salta de la ciudad de General San Martín, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2 a 4, 6, 8, 23 a 26, 38 a 39, 81 a 82 y 88, del presente Expediente.

RESOLUCION N° 210

Resistencia, 26 de Abril de 2016.

Artículo 1º: PROCEDASE al retiro de la personería jurídica de la entidad denominada Fundación Innovar, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, que fuera otorgada por Decreto N° s/n, Matricula N° 161;

RESOLUCION Nº 211

Resistencia, 27 de Abril de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la DESIGNACION DE SOCIO GERENTE, de la firma CRE-NOR S.R.L. – CUIT. Nº 30-70919193-0, según Acta de socios de fecha 08/08/2014, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2, 7, 25, del presente Expediente.

RESOLUCION Nº 212

Resistencia, 28 de Abril de 2016.

Artículo 1º: AUTORIZAR a la Firma POSE S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-70910712-3, el CAMBIO DE JURISDICCION, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, a la Jurisdicción de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, según Acta de Directorio Nº 8 de fecha 03-10-2006, atento a la documentación obrante a fojas 11 a 14, del presente expediente.

RESOLUCION Nº 213

Resistencia, 28 de Abril de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social del Expediente Nº E-3-2016-1872-E, de la entidad denominada ASOCIACION CIVIL DE COMUNIDADES PUEBLOS INDIGENAS, con domicilio legal en la localidad de Villa Rio Bermejito, Departamento General Guemes, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 215

Resistencia, 02 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada ROMAX CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2/5-11-17-22/23-24-25-39 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 216

Resistencia, 02 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada STOKA S.R.L., con domicilio legal en la localidad de Tres Isletas, Departamento Maipú, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 3 a 6, 36 a 37, 52 a 55, 65, 68 y 74 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 217

Resistencia, 02 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la INSCRIPCION DE MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL, RESPECTO A LA INSCRIPCION DE CUOTAS SOCIALES, AUMENTO DE CAPITAL, Y DESIGNACION DE SOCIO GERENTE; de la firma LIBRERÍA PROYECTO S.R.L. con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 02 a 03, 22, 23, 46, 48 a 51, 56 a 57, 61 a 63 y 71 a 73, del presente Expediente.

RESOLUCION Nº 219

Resistencia, 02 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO el Aumento de Capital –Ref. Art. 5º, de la Sociedad SAN JUSTO LOGISTICA S.A. C.U.I.T. Nº 30-71248336-5, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fojas 2 al 4, 6, 7, 9 al 25, 31, 32 y 37 del presente Expediente.

RESOLUCION Nº 220

Resistencia, 03 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: PROCEDASE al retiro de la personería jurídica de la entidad denominada Fundación Marcelo, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, que fuera otorgada por Decreto Nº 554/94, Matricula Nº 102;

RESOLUCION Nº 221

Resistencia, 03 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la INSCRIPCION DE CESION DE CUOTAS DE CONTRATO SOCIAL; de la firma TRANSPORTE LA TORRE S.R.L. – CUIT. Nº 30-71293980-6, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2, 3, 4, 6, 7, 49 y 50 del presente Expediente.

RESOLUCION Nº 222

Resistencia, 04 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES PARANA S.A., con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2 a 7, 9 a 10, 27 a 28, 40 a 41, y 47 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 223

Resistencia, 05 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la REFORMA DE LA CLAUSULAS 3º (CAPITAL) Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL, de la Sociedad MARTELVA S.R.L. CUIT Nº 33-71156339-9, con domicilio en la ciudad de Villa Ángela, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 7, 46, 48, 57 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 224

Resistencia, 05 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social del Expediente Nº E-3-2016-2239-E, de la entidad denominada ASOCIACION CIVIL 25 DE MAYO, con domicilio legal en la localidad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 225

Resistencia, 05 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada LAS COLONIAS CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio legal en la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Guemes, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2/3-27/28-30-38-39-46-49 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 226

Resistencia, 05 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada VZ DISTRIBUCIONES EVENTOS S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 21/24-29/31-33-34-35-53-56 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 227

Resistencia, 05 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada LAS "2 R" S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Charata, Depar-

tamento Chacabuco, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 11 a 14, 25, 42 a 47 y 49 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 228

Resistencia, 05 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO a la firma denominada GOUCON S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2 a 10, 17, 18, 19, 40 a 42, 43, 52 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 230

Resistencia, 06 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de COMERCIANTES a SALVATORE LUIS ALBERTO DNI Nº 12.105.266, con domicilio real, comercial y legal en la calle Arbo y Blanco Nº 737 en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, en carácter de único propietario y a fin de realizar y explotar el rubro de PRESTADOR DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INTERCONECTADAS, bajo la denominación "SALVATORE, LUIS ALBERTO".

RESOLUCION Nº 231

Resistencia, 05 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada AGROPECUARIA LAS PUERTAS S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Santa Sylvina, Departamento Fray Justo Santa María Oro, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 3 a 6, 12, 13, 14, 17, 18, 33 a 41 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 235

Resistencia, 09 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO el AUMENTO DE CAPITAL- OBJETO SOCIAL- GARANTIA DE DIRECTORES- FACULTADES DEL DIRECTORIO- MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL ARTICULOS 3º, 4º, 9º y 10º de la firma denominada MARFRA S.A., CUIT Nº 30-65120514-6, según Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/10/2011, con domicilio legal en la ciudad de Villa Ángela, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 9/24, 26, 30/31 y 41/45, del presente expediente.

RESOLUCION Nº 236

Resistencia, 09 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada INCLUIR NEA S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 13, 29 a 33, 37 y 41 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 237

Resistencia, 09 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL- MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL CLAUSULA 3º, de la Firma MOPAS S.R.L. - CUIT Nº 30-71236219-3, con domicilio en la ciudad de Las Breñas, Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fojas 2, 3, 17 y 18, del presente expediente.

RESOLUCION Nº 238

Resistencia, 09 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 30 a 33 del Expte. Nº E-3-2016-1118-E, de la entidad denominada, Fundación Vanesa Miskinich, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 239

Resistencia, 09 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la CESION DE CUOTAS SOCIALES- AUMENTO DE CAPITAL- DESIGNACION DE GERENTE- MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL CLAUSULA 4º, 8º y 9º, de la firma PAMPA S.R.L. - CUIT- Nº 33-70843161-9, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2/3, 24, 29/30, 37, 38/51, 53, 55, 59, 62, 65, del presente Expediente.

RESOLUCION Nº 240

Resistencia, 10 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de COMERCIANTES a BOUZA, EULALIO ALFREDO DNI Nº 21.911.832, con domicilio real, comercial y legal en la Av. Hernandarias Nº 1080 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, en carácter de único propietario y a fin de realizar y explotar el rubro de SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO DE CARGA; MOVIMIENTO DE SUELOS Y PREPARACION DE TERRENOS PARA OBRAS; DESCONTAMINACION Y OTROS SERVICIOS DE GESTION DE RESIDUOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA, bajo la denominación "BOUZA, EULALIO ALFREDO".

RESOLUCION Nº 241

Resistencia, 10 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la MATRICULA DE COMERCIANTE a la señora "COLMAN MIRIAM GRACIELA NOEMI, DNI Nº 30.789.959, con domicilio real, en Jujuy Nº 2090, comercial y legal en Calle Padre Cerqueira Nº 21 - Pta. Alta - oficina Nº 2 ambos de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, bajo la denominación "COLDUART SERVICIOS Y VIGILANCIA" en carácter de único propietario, a fin de realizar y explotar el rubro de: SERVICIOS Y VIGILANCIA.

RESOLUCION Nº 242

Resistencia, 10 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Cesión de Cuotas, de la firma denominada PCP SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.R.L., CUIT. Nº 30714667234, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2 a 7, 8 13, 23, 25, 29, 30 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 243

Resistencia, 10 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la PRORROGA de PLAZO- AUMENTO DE CAPITAL- MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL CLAUSULAS 2º y 5º, de la firma SAN ISIDRO LABRADOR S.R.L. - CUIT. Nº 30-67008265-9, con domicilio en la ciudad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 14, 16, 23 a 25, 27, 29, 36 a 37, 39 a 50 y 55 a 56, del presente Expediente.

RESOLUCION Nº 244

Resistencia, 10 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO las autoridades del DIRECTORIO de la firma denominada ASESORIAS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA, CUIT Nº 30-71154129-9, según Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/09/2014, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, , Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 42 a 47, 69 a 73, 80 y 81, del presente expediente.

RESOLUCION Nº 245

Resistencia, 10 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 24 a 27 del Expte. Nº E-3-2016-1357-E, de la entidad denominada, Fundación Lucio Ruiz Díaz, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 246

Resistencia, 10 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 44 a 47 del Expte. Nº E-3-2016-1327-E, de la entidad denominada, FUNDACIÓN CORREDORES DE BAGUALES ARNALDO SALTO, con domicilio legal en la ciudad de Juan José Castellí, Departamento Güemes, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 248

Resistencia, 11 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 27 a 30 del Expte. Nº E-3-2016-1068-E, de la entidad denominada, Fundación Desplegando Oportunidades, con domicilio legal en la ciudad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 249

Resistencia, 11 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: AUTORIZAR a la Firma L.H. SOCIEDAD ANONIMA - C.U.I.T. Nº 30-70994970-1, el CAMBIO DE SEDE, denunciado en Ruta Nacional Nº 11 Km. 1000,4, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, según Acta de Directorio de fecha 08/08/2014, atento a la documentación obrante a fojas 2, 6 y 30, del presente expediente.

RESOLUCION Nº 250

Resistencia, 11 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada ASTEP S.A., con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2 a 6, 8, 23, 24 y 28, del presente expediente.

RESOLUCION Nº 251

Resistencia, 11 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la designación del SINDICO de la firma denominada NUEVO BANCO DEL CHACO S.A., CUIT Nº 30-67015779-9, según Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2015, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, , Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.9, 10 a 11, 12 a 16 y 20, del expediente E-3-2015-1814-E, y fs. 2 a 6, 7 y 8, 24, 25 del expediente E-3-2015-3553-E.

RESOLUCION Nº 252

Resistencia, 11 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: RESTITUYASE la personería jurídica a la entidad denominada FUNDACIÓN AYUDAR, con domi-

cilio legal en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 254

Resistencia, 11 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 36 a 39 del Expte. Nº E-3-2016-673-E, de la entidad denominada, FUNDACION EQUOTERAPIA CHARADAI, con domicilio legal en la ciudad de Charadai, Departamento Tapenaga, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 257

Resistencia, 12 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la DESIGNACION DE SOCIO GERENTE, de la firma MERLO Y CIA S.R.L. – CUIT. Nº 30-6297608-0, según Acta Nº 84, Sesión Anual Ordinaria de socios, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 4, 7, 16, 30 y 41, del presente Expediente.

RESOLUCION Nº 259

Resistencia, 13 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de COMERCIANTES a FONTANA, DANIEL ALBERTO DNI Nº 21.085.120, con domicilio real, comercial y legal en la calle Mendoza Nº 340, de la localidad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco, en carácter de único propietario y a fin de realizar y explotar el rubro de COMISIONISTA Y CONSIGNATARIO DE HACIENDA VACUNA, bajo la denominación "DANIEL ALBERTO FONTANA".

RESOLUCION Nº 260

Resistencia, 13 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a, MANCUELLO, ANA LUZ, D.N.I. Nº 31.458.047, con domicilio real en Mz.28 Pc.3 – Viviendas SITECH de la localidad de Fontana y legal y profesional en calle Comandante Fontana Nº 2776, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 261

Resistencia, 13 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a, BARALE, MELISA DAIANA JUDITH D.N.I. Nº 35.684.592, con domicilio real y legal en Calle San Lorenzo y Mitre de la localidad de las Breñas Departamento 9 de Julio y profesional en Avda. San Martín Nº 114, de la localidad de Corzuela, Departamento Gral. Belgrano, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 262

Resistencia, 13 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de MARTILLERO PUBLICO (art.87º del Código de Comercio, Ley Provincial Nº 604 y Ley Nacional Nº 20.266) a CHACON NORBERTO RAMON, D.N.I. Nº 14.361.720, con domicilio real y legal en Calle Don Bosco Nº 1265, de la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 263

Resistencia, 13 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la DESIGNACION DE GERENTE- MODIFICACION

DEL CONTRATO SOCIAL CLAUSULA 6º, de la firma REFRIGERACION ESCOBAR S.R.L. – CUIT. Nº 20-11653925-0, según Acta de Reunión de Socios de fecha 29/04/2015, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2, 4, 5 a 6 y 29, del presente Expediente.

RESOLUCION Nº 264

Resistencia, 13 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a OVEJERO MARIA NOELIA, D.N.I. Nº 36.242.335, con domicilio real, profesional en Calle Belgrano Nº 242 de la localidad de Gral. José de San Martín, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco, y legal en Calle Entre Ríos Nº 186 - Dpto. 1 de la localidad de Gral. José de San Martín, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 265

Resistencia, 13 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a PALAVECINO FEDERICO D.N.I. Nº 27.650.408, con domicilio real, profesional y legal en Avda. Edison Nº 1450 - Uf 01, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 266

Resistencia, 13 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a GAMARRA MARIANA ANABEL D.N.I. Nº 36.970.707, con domicilio real y profesional en calle San Lorenzo Nº 1066 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco y legal en Mz 04 - Pc. 19 - 315 Viviendas de la localidad de General San Martín, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 267

Resistencia, 13 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social del Expediente Nº E-3-2016-955-E, de la entidad denominada ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "TO NOI WET", con domicilio legal en la localidad de El Sauzalito, Departamento General Guemes, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 268

Resistencia, 16 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a, RODICH, MARCELO JAVIER D.N.I. Nº 31.109.747, con domicilio real, profesional y legal en Calle Remedios de Escalada Nº 69, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 269

Resistencia, 16 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a PICEDA HORACIO MAXIMILIANO, D.N.I. Nº 34.478.271, con domicilio legal, real y profesional en calle José Mármol Nº 1029 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 271

Resistencia, 17 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la PRORROGA DEL PLAZO, ADECUACION VALOR NOMINAL CUOTAS y DESIGNACION DE GERENTE, MODIFICACION CONTRATO SOCIAL CLAUSULAS 3º, 4º Y 12º, de la LOS NOGALES S.R.L.- CUIT Nº 30-50213047-8, con domicilio en Av. Zapallar Nº 420 de la localidad de General San Martín, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 02 a 03, 45 a 47, 52, 54, 56, 58 a 59, 79 a 82 y 89 a 90 del presente Expediente.

RESOLUCION Nº 272

Resistencia, 17 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, el cambio de Sede Social de la firma denominada ARGEMA SOCIEDAD ANONIMA – CUIT Nº 30-71139498-9, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, (notificando el nuevo domicilio en Ruta Nacional Nº 11 Km. 1000,4 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando de la Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2, 13 y 33 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 273

Resistencia, 17 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 22 a 26 del Expte. Nº E-3-2016-997-E, de la entidad denominada, Fundación Barrio en Desarrollo, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 274

Resistencia, 17 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 23 a 26 del Expte. Nº E-3-2016-1318E, de la entidad denominada, Fundación Por Una Sociedad Solidaria, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 275

Resistencia, 17 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la Reorganización Societaria- Transformación de la firma denominada CYM EMPRENDIMIENTOS S.R.L., continuadora de Escalante cesar Eduardo y Mendiburu, Mauricio Oscar S.H. con domicilio denunciado en calle Ayacucho Nº 244 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 3 a 5, 6 a 9, 10 a 21, 34, 35, 52, 57, 58, 62 y 63, del presente expediente.

RESOLUCION Nº 276

Resistencia, 17 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 24 a 26 y vta. del Expte. Nº E-3-2016-1356E, de la entidad denominada, FUNDACIÓN CORAZON FELIZ, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 281

Resistencia, 19 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE la reforma del Artículo 1º del Estatuto Social, obrante a fojas 13 del Expte. Nº E-3-2016-1349-E, de la entidad denominada Fundación Chaco Solidario, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 282

Resistencia, 19 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada ALBARDONES S.A., con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2 a 6, 9 a 10, 37, 46 y 50 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 283

Resistencia, 19 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de COMERCIANTES a ROMERO, ALBERTO MAGNO DNI Nº 4.700.047, con domicilio real, comercial y legal en la calle Fortín Tapenagá Nº 2465, de la localidad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, en carácter de único propietario y a fin de realizar y explotar el rubro de CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, bajo la denominación "ROMERO ALBERTO MAGNO".

RESOLUCION Nº 284

Resistencia, 19 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO el Directorio de BECRI S.A. – CUIT Nº 30-70762136-9, con domicilio legal en Santa María de Oro Nº 260 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2 a 4, fs. 34, 35, fs. 37 del presente Expediente.

RESOLUCION Nº 285

Resistencia, 19 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO las autoridades del DIRECTORIO de la firma denominada CINCOEMES ZAPATOS Y MODA S.A.- CUIT Nº 30-70991117-8, según Asamblea General Ordinaria de fecha 25/02/2015, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2 a 5, 44 y 60, del presente expediente.

RESOLUCION Nº 287

Resistencia, 23 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 27 a 30 del Expte. Nº E-3-2016-1906E, de la entidad denominada, FUNDACIÓN FERNANDO, con domicilio legal en la localidad de Colonia Benítez, Departamento 1º de Mayo, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 288

Resistencia, 24 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de COMERCIANTES a NASS, LUCAS DAMIAN D.N.I. Nº 29.409.871, con domicilio legal, real y profesional en calle Ameghino Nº 1265 de la localidad de Las Breñas, Departamento 9 de julio, Provincia del Chaco, en carácter de único propietario y a fin de realizar y explotar el rubro de 1- Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, 2- Venta al por menor de cámaras y cubiertas, bajo la denominación de: "NASS MOTOPART de LUCAS DAMIAN NASS".

RESOLUCION Nº 289

Resistencia, 26 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 22 a 24 vta. del Expediente Nº E-3-2016-2051-E, de la entidad denominada FUNDACION NIÑOS DESAMPARADOS, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 290

Resistencia, 26 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: REGISTRAR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la prórroga, resuelta mediante Resolución Nº001 de fecha 06 de enero 2016 de la firma denominada FONDO FIDUCIARIO DEL FORTALECIMIENTO DEL MERCADO ALGODONERO, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 4, 49, 50 y 52 a 67 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 291

Resistencia, 26 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: Designar como Normalizador "Ad-Honorem" de la entidad "ASOCIACION CIVIL, CULTURAL Y DEPORTIVA LIBERTAD DE CHARATA" con domicilio legal en la ciudad de Charata - Chaco al Sr. Mariano Aníbal González, DNI. Nº 26.875.229 por el término de ciento veinte (120) días a partir del primer día hábil posterior a la fecha de notificación, quien deberá dar inicio a las tareas encomendadas conforme a lo establecido en las normas legales vigentes. Ello atento a los considerandos de la presente Resolución.

RESOLUCION Nº 292

Resistencia, 26 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE la reforma del Artículo 1º del Estatuto Social, obrante a fojas 12 del Expte. Nº E-3-2015-5037-E, de la entidad denominada Fundación Manos de Hermanos, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 293

Resistencia, 26 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la AMPLIACIÓN PROTOCOLIZADA DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, SEGÚN EL ARTICULO Nº 10, DE LA LEY DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, a requerimiento de la Comisión nacional de Valores Nº 714 de fecha 16/02/2016, a la firma, DILCAR S.A. – CUIT. Nº 30-70624182-1, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2 a 7, del presente Expediente.

RESOLUCION Nº 294

Resistencia, 26 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO el Aumento de Capital – Modificación Estatuto Social Art. 5º (capital), de la Sociedad EL CAVALIERE S.A. C.U.I.T. Nº 30-71447025-2, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, atento a la documentación obrante a fojas 3/5, 7, 11, 16/24, 27 y 30, del presente Expediente.

RESOLUCION Nº 295

Resistencia, 26 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 29 a 32 del Expte. Nº E-3-2016-1719E, de la entidad denominada, FUNDACIÓN ELABRIGO, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 296

Resistencia, 26 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO las autoridades del DIRECTORIO de la firma denominada DON CEFERINO S.A., CUIT Nº 30-71068030-9, según Asamblea General Ordinaria Nº 6, de fecha 28/04/

2014, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, , Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 3 a 5, 9 a 12, 16 a 19, 22, 77, 78 y 85, del presente expediente.

RESOLUCION Nº 297

Resistencia, 26 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO el DIRECTORIO Y CONSEJO DE VIGILANCIA de la firma SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO S.A. CUIT Nº 30-67013629-5 con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2, 3, fs. 5 a 11, fs. 13, 14 y fs. 37 del presente Expediente.

RESOLUCION Nº 298

Resistencia, 26 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE la Reforma Integral, obrante a fojas 48 a 56 del Expte. Nº E-3-2015-1685-E, de la entidad denominada SOCIEDAD DE AYUDA A ESCUELAS PARA DISCAPACITADOS MENTALES, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 300

Resistencia, 27 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO a la firma denominada NICDAM S.R.L., con domicilio legal en la localidad de Tres Isletas, Departamento Maipú, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2/4- 11- 15 - 38/39 - 40 - 41 - 46, del presente expediente.

RESOLUCION Nº 301

Resistencia, 27 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la CESION DE CUOTAS, de la firma METALNORT SERVICIOS S.R.L. – CUIT. Nº 30-71158492-3, según Contrato de Cesión de fecha 17/09/2015 con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2 a 5, 18, 21, 38 vta. a 40, 54, 55, 59 vta., 60, 61 y 62, del presente Expediente.

RESOLUCION Nº 302

Resistencia, 27 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 41 a 44 del Expte. Nº E-3-2015-4253-E, de la entidad denominada, Fundación Planeta Niños, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 303

Resistencia, 27 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 20 a 23 y vta. del Expte. Nº E-3-2016-706-E, de la entidad denominada, FUNDACION GUALOK, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 304

Resistencia, 27 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada PRAMATT S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2 a 7, 8, 12, 30, 47/49, 53/54, del presente expediente.

RESOLUCION Nº 305

Resistencia, 30 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a, ALMIRON, MARISOL ESTEFANIA, D.N.I. Nº 32.445.038, con domicilio real, profesional y legal en calle Moreno Nº 911, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 306

Resistencia, 30 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a, LEIZ, MIRIAM ESTELA, D.N.I. Nº 27.222.138, con domicilio real, profesional y legal en calle 19 e/ 16 y 18, de la localidad de General Pinedo, Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 307

Resistencia, 30 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de COMERCIANTES a MORALES ALFREDO D.N.I. Nº 12.465.746, con domicilio legal, real y profesional en calle Miguel de Garate Nº 1125 de la localidad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco, en carácter de único propietario y a fin de realizar y explotar el rubro de OBRAS DE INGENIERIA, bajo la denominación de: "MORALES ALFREDO".

RESOLUCION Nº 308

Resistencia, 30 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 26 a 29 y vta. del Expte. Nº E-3-2016-1645-E, de la entidad denominada, Fundación Renovación, con domicilio legal en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 309

Resistencia, 30 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 26 a 29 y vta. del Expte. Nº E-3-2016-987-E, de la entidad denominada, Fundación San Cayetano, con domicilio legal en la ciudad de General San Martín, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 311

Resistencia, 30 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la PRORROGA - RECONDUCCION - DESIGNACION DE GERENTE - MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL ARTÍCULO 2º y 5º, de la firma INSTITUTO DE TRAUMATOLOGIA y ORTOPEdia S.R.L. – CUIT. Nº 30-68604325-4, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2 a 5, 18, 39, 42, 43 y 46, del presente Expediente.

RESOLUCION Nº 312

Resistencia, 30 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO las autoridades del DIRECTORIO de la firma denominada SIGMA S.A.- CUIT Nº 30-67017843-5, según Asamblea General Ordinaria Nº 26 de fecha 13/11/2014, ratificada por Asamblea General Ordinaria Nº 27 de fecha 10/04/2015, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 3 a 11, 33 y 43, del presente expediente.

RESOLUCION Nº 313

Resistencia, 30 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: DAR DE BAJA LOS OBJETIVOS y la DENOMINACION de la Fundación Fiesta Nacional del Algodón Solidario, con domicilio legal en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 314

Resistencia, 31 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la INSCRIPCION DE RECONDUCCION Y CESION DE CUOTAS; de la firma NEAR S.R.L. CUIT Nº 30-70876087-7 con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 5, 22, 23, 27, 37, 38, 50 a 51 y 56 del presente Expediente.

RESOLUCION Nº 315

Resistencia, 31 de Mayo de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Modificación Estatuto Social Arts. 4º (capital), y 11 (fiscalización), de la Sociedad MELITON ANDRES ARANO E HIJOS S.A. – CUIT Nº 30-51442071-4, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fojas 2/13, 17, 26, 28, 29, 55/58 y 61 del presente Expediente.

RESOLUCION Nº 317

Resistencia, 01 de Junio de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE la Reforma d los artículos 16, 27 y 28, obrante a fojas 19 y 19 vta. del Expte. Nº E-3-2015-7745-E, de la entidad denominada ASOCIACION CIVIL CENTRO MUJER, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 318

Resistencia, 01 de Junio de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada INTERNEA SALUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.), con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 3 a 7, 8 y 9, 16, 17, 18, 42, 47 y 48, del presente expediente.

RESOLUCION Nº 319

Resistencia, 01 de Junio de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada PROLIP S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 14, 17, 45 a 47, 54, 57 a 61, 66 y 72, del presente expediente.

RESOLUCION Nº 320

Resistencia, 01 de Junio de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 43 a 46 y vta. del Expte. Nº E-3-2016-1967-E, de la entidad denominada, FUNDACION IMAGINATE, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 322

Resistencia, 01 de Junio de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la INSCRIPCION DE CESION DE CUOTAS E INCLUSION PLAZO Y GARANTIA DE GERENTE, MODIFICACION

CONTRATO SOCIAL CLAUSULA 4º Y 5º; de la firma AYUPI HORMIGONES S.R.L. – CUIT. Nº 30-71157236-4, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2 a 6, 8, 17, 20, 39 a 40, 43, y 50 a 51 del presente Expediente.

RESOLUCION Nº 323

Resistencia, 02 de Junio de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada TIAGO DE MONTE S.A., con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2 a 7, fs. 25, fs. 42, 43, fs. 55 y fs. 82 a 84, del presente expediente.

RESOLUCION Nº 324

Resistencia, 02 de Junio de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Cesión de Cuotas, de la firma denominada EMPRESA PUERTO TIROL S.R.L., CUIT. Nº 30545789228, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2 a 7, 8, 10, 41, 42 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 326

Resistencia, 02 de Junio de 2016.

Artículo 1º: RECTIFÍCANSE el artículo 1º de la Resolución Nº 176 de fecha 11 de abril de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º: AUTORIZAR a la Firma AMARILLA AUTOMOTORES S.A., C.U.I.T. Nº 30-57292892-2, con domicilio legal, en la ciudad de Resistencia, Departamento san Fernando, Provincia del Chaco, la utilización del sistema contable Registro Electrónico- Huella Digital: DIARIO GENERAL y SUBDIARIOS DE COMPRAS, DE VENTAS, FINANCIEROS Y ANEXO DE DETALLE Y DATOS SECUNDARIOS, mediante la transcripción al libro INVENTARIO Y BALANCE o en el registro de ARCHIVOS CONTABLES DIGITALES, que se deberá habilitar en este Organismo, libro foliado y encuadernado en que se anotaran los archivos digitales correspondientes a la contabilidad de la empresa con sus respectivas Huellas Digitales para garantizar la inalterabilidad, abarcando el periodo de (1) un año.

RESOLUCION Nº 328

Resistencia, 02 de Junio de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 46 a 55 y vta. del Expediente Nº E-3-2015-5854-E, de la entidad denominada ASOCIACION CHAQUEÑA DE OTORRINOLARINGOLOGOS "A.CH.O.", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 329

Resistencia, 03 de Junio de 2016.

Artículo 1º: AUTORIZAR a la Firma DARFER CONSTRUCCIONES, con domicilio legal, en la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, la utilización del sistema contable del siguiente registro electrónico: LIBRO DIARIO: mediante la formación de libros que contendrán hojas móviles emitidas por computadora, las cuales serán presentadas anualmente, para la Rubricacion, en originales, enumeradas en sus folios anverso y reverso e identificadas cada una con la denominación social de la firma, debidamente encuadernados y foliados correlativamente, abarcando el periodo anual (o ejercicio económico) a partir de la presente resolución,

debiendo cambiar la numeración, la que deberá ser correlativa al cierre del ejercicio y LIBROS AUXILIARES: se presentara especificando la cantidad de fojas de cada libro, citando el número de resolución que autorizó el sistema en fojas foliadas, membretadas con expresa indicación de nombre y tipo de sociedad y se rubrican por orden correlativo.

RESOLUCION Nº 330

Resistencia, 03 de Junio de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada EL LAPACHAL S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2 a 4, 5 a 10, 11 a 14, 16, 56 y 57, 61, 62, 72 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 332

Resistencia, 03 de Junio de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 22 a 25 del Expte. Nº E-3-2016-2264-E, de la entidad denominada, FUNDACIÓN SENSACIÓN, con domicilio legal en la localidad de Puerto Tirol, Departamento Libertad, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 335

Resistencia, 06 de Junio de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a, FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD, D.N.I. Nº 31.720.574, con domicilio real, legal y profesional en calle Roque Sáenz Peña Nº 2113, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 336

Resistencia, 06 de Junio de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de MARTILLERO PUBLICO (art.8º del Código de Comercio, Ley Provincial Nº 604 y Ley Nacional Nº 20.266) a GARCIA CESAR BENITO, D.N.I. Nº 28.395.628, con domicilio real y legal en calle Fray Luis Beltrán S/N de la localidad de Machagai, departamento 25 de Mayo, provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 337

Resistencia, 06 de Junio de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a LUTHARD, LUCIANA SOLEDAD D.N.I. Nº 32.798.364, con domicilio real y legal en calle Avda 9 de Julio Nº 2702 y profesional en Avda., Alberdi Nº 484 ambos de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 338

Resistencia, 07 de Junio de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Cesión de Cuotas Sociales de la firma denominada LAS CASUARINAS S.R.L., CUIT. Nº 30711381097, con domicilio legal en la localidad de Hermoso Campo, Departamento 2 de Abril, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 3 a 11, 14 a 21, 30, 32, 46, 60, 66 a 68, 73 a 77, 79, 83 a 84 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 339

Resistencia, 07 de Junio de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada EL CHAMAN 24 HS S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de

Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2 a 5, 7, 36, 37, 41, 47 y 48 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 340

Resistencia, 07 de Junio de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social del Expediente Nº E-3-2016-151-E, de la entidad denominada ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RESISTENCIA ZONA SUR, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 341

Resistencia, 07 de Junio de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada LOS DIO S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 4, 5 a 18, 36 a 38 y 56 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 342

Resistencia, 07 de Junio de 2016.

Artículo 1º: AUTORIZAR a la Firma PRIMAVERA UCRANIAN-CUIT Nº 30-71451001-7, con domicilio legal, en la localidad de San Bernardo, Departamento O'Higgins, Provincia del Chaco, la utilización del sistema contable del siguiente registro electrónico: LIBRO DIARIO: mediante la formación de libros que contendrán hojas móviles emitidas por computadora, las cuales serán presentadas anualmente, para la Rubricación, en originales, enumeradas en sus folios anverso y reverso e identificadas cada una con la denominación social de la firma, debidamente encuadrados y foliados correlativamente, abarcando el periodo anual (o ejercicio económico) a partir de la presente resolución, debiendo cambiar la numeración, la que deberá ser correlativa al cierre del ejercicio.

RESOLUCION Nº 343

Resistencia, 07 de Junio de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la constitución de la firma denominada LA GRAN DINASTIA S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2 a 4, 13 a 14, 19, 24 y 35, del presente expediente.

RESOLUCION Nº 345

Resistencia, 08 de Junio de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a, CABALLERO, ALFREDO OSCAR, D.N.I. Nº 30.382.256, con domicilio real y profesional en Mz. 19 Pc.15 – Bº San Miguel de la localidad de la Escondida, Departamento Gral. Dónovan y legal en calle Arturo Lestani Nº 1180 – Dpto. 2º Piso, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 346

Resistencia, 08 de Junio de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a FERNANDEZ KAREN NATALIA, D.N.I. Nº 30.808.047, con domicilio real en calle Moreno Nº 54, profesional y legal en Av. San Martin Nº 190 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 347

Resistencia, 08 de Junio de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE CO-

MERCIO en la Matrícula de MARTILLERO PUBLICO (Ley Provincial N° 604 y Ley Nacional N° 20.266) al señor: HERRAEZ, JUAN PABLO D.N.I. N° 29.724.615, con domicilio real y legal en calle Fray Luis Beltrán S/N, de la localidad de Machagay, Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco.

RESOLUCION N° 348

Resistencia, 08 de Junio de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 15 a 19 del Expediente N° E-3-2016-2452-E, de la entidad denominada FUNDACION LA CASA COMUN, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION N° 349

Resistencia, 09 de Junio de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO a las autoridades de la firma LA JOYA S.A. CUIT. N° 33617919929, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2 a 5, 6, 7 y 33 del presente expediente.

RESOLUCION N° 350

Resistencia, 09 de Junio de 2016.

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Cesión de Cuotas y Socio Gerente de la firma denominada MARWAL CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT. N° 30710554346, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 2/3, 4/5, 11, 13, 19, 24, 26, 47/48 del presente expediente.

RESOLUCION N° 351

Resistencia, 13 de Junio de 2016.

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social del Expediente N° E-3-2015-7319-E, de la entidad denominada CLUB DEPORTIVO ACCION MUNICIPAL LAGUNA BLANCA, con domicilio legal en la localidad de Laguna Blanca, Departamento Libertad, Provincia del Chaco.

Dra. Ibis V. Monguet

INSPECTOR GENERAL

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio

s/c

E:20/7/16

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovax, Juez Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 4, ciudad de de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por 15 (quince) días emplaza por 60 (sesenta) días contados desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a prestar oposición y hacer valer sus derechos, de un pagare perteneciente a TISIOTTI René, DNI 11.932.408, en los autos caratulados: "**TISIOTTI RENE S/ CANCELACION DE PAGARE**", EXPTE. 859/16, lo acrediten bajo apercibimiento de ley Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 4. PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 13 DE MAYO DEL 2016.

Dra. Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 163.607

E:13/7 V:8/8/16

EDICTO.- La Dr. Claudia A. Torassa Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 sito en 9 de Julio 372 Altos de Villa Angela Chaco, hace saber por Quince Días (15), que se ha dispuesto conforme la comu-

nicación A-4875 del B.C.R.A. y en consonancia con lo dispuesto por la Ley 20.663 y el Art. 89 Dto. Ley 5.965, la cancelación de los CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO FIJO N°00805588 -Transferible- emitido por el NUEVO BANCO DEL CHACO SUC. VILLAANGELA -03- en fecha 12/12/2015 con vcto. 12/04/2016 por un total de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 38 CTVOS (\$50.784,38), Y N°00809879 -Transferible- emitido por el NUEVO BANCO DEL CHACO SUC. VILLAANGELA -03- en fecha 06/01/2016 con vcto. 05/05/2016 por un total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 95 CTVOS (\$51.177,95) cuyo titular es la Sra. MARIA ESTHER VICENTIN, DNI N° 05.405.799. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y un DIARIO de amplia circulación en la Provincia por el término de QUINCE (15) DIAS, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias antes mencionadas. Asi lo tengo dispuesto en los autos: **VICENTIN, MARIA ESTHER S/CANCELACION DE PLAZO FIJO EXPTE. N° 502/16** en tramite por ante este Juzgado. Secretaria, 16 de junio de 2016.

Dra. Verónica I. Mendoza

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.942

E:24/6 V:29/7/16

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a JOSE RAMON SERVIN, domiciliado en Campo Varela, Jurisdicción de Machagay - Chaco; que en los autos caratulados: "**SERVIN, RAMON JOSE; BAEZ, EMANUEL DE JESUS S/ ROBO**", Expte. N° 2789/14-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de julio de 2016.aq Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado JOSE RAMON SERVIN no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de JOSE RAMON SERVIN, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P.. Not." Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria.- Pcia. R. S. Peña, 04 de julio de 2016.aq

Dra. Claudia Andrea Ortega

Abogada/Secretaria

s/c

E:11/7 V:20/7/16

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 5º Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**FIDEICOMISO AEROCHACO S/ LIQUIDACION JUDICIAL**", EXPTE. N° 7202/16, en fecha 04/07/2016 se ha ORDENADO LA LIQUIDACION JUDICIAL del FIDEICOMISO AEROCHACO, CUIT 30710777841, con domicilio en calle Arturo Frondizi N° 174 -8º Piso- de la ciudad de Resistencia.- Interviene como Liquidador Titular el C.P. GUILLERMO RODOLFO ORIA, con domicilio en French N° 784 de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al liquidador todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- INTIMAR al deudor para que entregue al liquidador dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere.- IX.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el

liquidador el 07 de setiembre de 2016. XI- FIJAR el 21 de octubre de 2016 como fecha hasta o en que el liquidador debe presentar el informe individual, estableciendo el 05 de diciembre de 2016, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). Resistencia, 07 de julio de 2016.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

c/c E:13/7 V:22/7/16

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**LEDESMA, JUAN CARLOS (A) PETEBULA S/ ABIGEATO**", Expte. N°: 3802/11-2, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó Sentencia N° 229, de fecha 30/11/2015, de la Sala Segunda en lo Criminal y Correccional del Superior Tribunal de Justicia, en favor de JUAN CARLOS LEDESMA (a) "Petebula", DNI. N° 11.932.404, argentino, casado con Elena Ibel Villalba, de 57 años de edad, instruido, comerciante-agricultor, nacido el 8 de noviembre de 1955 en Pampa verde, Quitilipi, Chaco, domiciliado en calle José Alonso N° 1084, Quitilipi, hijo de Juan Delfons Ledesma (f) y de Ramona Flores (f); cuya parte pertinente dice: "**SENTENCIA N° 229/** En la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil quince,...RESUELVE: I) RECHAZAR el recurso de casación de fs. 574/576, con costas. II)... III) ... IV) De forma..." Fdo. Dr. Rolando Ignacio Toledo -Presidente-; Dra. Iride Isabel María Grillo -Vocal-; Dr. Miguel Angel Lubary -Secretario-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de julio de 2016.ac.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c E:13/7 V:22/7/16

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la localidad de J. J. Castelli, sito en calle Holzer y Vázquez, Secretaría a cargo del Esc. Daniel O. Rolhaiser, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de LUNA, Pedro, DNI 7.438.583, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Luna, Pedro s/ Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 912/11-JC). J. J. Castelli, 30 de mayo de 2016.

Esc. Daniel O. Rolhaiser
Secretario

R.N° 164.197 E:15/7 V:20/7/16

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, secretaria del Dr. Francisco J. Morales Lezica, de la Segunda Circunscripción Judicial, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. CAGLIERO, Guillermo, DNI 5.349.084, así lo tiene ordenado en los autos caratulados: "**Cagliero, Guillermo s/Sucesorio**", Expte. 1.921/15, que a sus efectos se transcribe: ///...sidencia R. S. Peña, 7 de octubre de 2015. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia, citando a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde.

Not. Fdo.: Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario del Juzgado de Paz Letrado. Dr. José Teitelbaum – Juez de Paz Letrado–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de octubre del 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 164.202 E:15/7 V:20/7/16

EDICTO.- Dra. Claudia Torassa, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado N° 2 de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MATEO, Sebastián, C.I. 24.640, y JUAREZ, Dionisia, DNI 6.604.108, para hacer valer sus derechos, en autos: "**Mateo, Sebastián y Juárez, Dionisia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 591/16, bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, 5 de julio de 2016.

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 164.199 E:15/7 V:20/7/16

EDICTO.- Dra. Mariel A. Pelaye, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ESCALADA, Claudia Inés de Jesús, M.I. N° 4.516.553, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Escalada, Claudia Inés de Jesús s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 516, F° 121/16, bajo apercibimiento Ley. Secretaría N° 2, Dra. Natalia E. Schibert, 14 de abril de 2016.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 164.204 E:15/7 V:20/7/16

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 09/16
EXPEDIENTE N° 086/16

Objeto: Adquisición de partes y repuestos para mantenimiento de impresoras.

Destino: Dirección de Tecnologías de la Información.

Monto estimativo: \$ 200.800,00 (Pesos Doscientos mil ochocientos).

Fecha de apertura: 05 de agosto de 2016.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel sellado provincial.
 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa del Dpto. de Compras y Suministros
 s/c **E:13/7 V:22/7/16**

————— >*< —————
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
 PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN

Objeto: Adquisición de Equipamiento Mobiliario.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016
Presupuesto Oficial: PESOS DIEZ MILLONES QUINIEN-
 TOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA
 (\$10.545.570,00).
Garantía de Oferta Exigida: 5% del valor total de la
 oferta.
Fecha de Apertura: 05/08/2016 - **Hora:** 10 hs.
Lugar: Unidad Coordinadora Provincial – Subsecretaría
 de Infraestructura Escolar – M.E.C.C.yT. – Gobernador
 Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.
Plazo de Entrega: 05/08/2016 - **Hora:** 10 hs.
Valor del Pliego: PESOS CINCUENTA (\$50,00) (en Es-
 tampillas Fiscales de la Provincia del Chaco)
Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad Coordinado-
 ra Provincial - Subsecretaría de Infraestructura Escolar –
 M.E.C.C.yT. - Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia -
 Chaco - Tel: 0362-4414959 - [www.chaco.gov.ar/
 Licitaciones/MECCyT](http://www.chaco.gov.ar/Licitaciones/MECCyT)
Los Pliegos se venderán hasta: 04/08/2016 - **Hora:**
 13:00

Financiamiento

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
 Provincia del Chaco

Cesar Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c **E:15/7 V:20/7/16**

————— >*< —————
 PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

LICITACION PUBLICA N° 41/2016

Objeto: Adquisición de productos médicos descartables
 para el Programa Provincial de Diabetes, dependiente del
 Ministerio de Salud Pública - **Decreto N° 1363/2016.**
Presupuesto oficial: Pesos Once millones setecientos
 noventa y nueve mil doscientos (\$ 11.799.200,00).
Lugar de apertura de sobres: Dirección General de
 Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito
 en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”,
 Resistencia, Chaco.
Fecha de apertura de sobres: 28 de julio de 2016, a
 las 09:00 horas.
Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y
 Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estrat-
 égicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.07.2016,
 a las 09:00 horas.
Venta de pliegos: A partir del día 20.07.2016 en la Di-
 rección General de Contrataciones Estratégicas y/o
 Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en
 Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resis-
 tencia, Chaco.
Precio del pliego: Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) sellado de
 ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
 Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp
 #####

LICITACION PUBLICA N° 42/2016

Objeto: Adquisición de insumos para el Programa Pro-
 vincial de Diabetes, dependiente del Ministerio de Salud
 Pública - **Decreto N° 1364/2016.**
Presupuesto oficial: Pesos Catorce millones trescientos
 catorce mil ochenta (\$ 14.314.080,00).
Lugar de apertura de sobres: Dirección General de
 Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito
 en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”,
 Resistencia, Chaco.
Fecha de apertura de sobres: 28 de julio de 2016, a
 las 10:00 horas.
Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y
 Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estrat-
 égicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.07.2016,
 a las 10:00 horas.
Venta de pliegos: A partir del día 20.07.2016 en la Di-
 rección General de Contrataciones Estratégicas y/o
 Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en
 Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resis-
 tencia, Chaco.
Precio del pliego: Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00)
 sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
 Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 43/2016

Objeto: Adquisición de reactivos necesarios para el
 Laboratorio Central del Hospital 4 de Junio de la ciudad de
 Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministe-
 rio de Salud Pública - **Decreto N° 1365/2016.**
Presupuesto oficial: Pesos Dos millones novecientos
 diecinueve mil quinientos setenta y cinco (\$ 2.919.575,00).
Lugar de apertura de sobres: Dirección General de
 Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito
 en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”,
 Resistencia, Chaco.
Fecha de apertura de sobres: 28 de julio de 2016, a
 las 11:00 horas.
Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y
 Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estrat-
 égicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.07.2016,
 a las 11:00 horas.
Venta de pliegos: A partir del día 20.07.2016 en la Di-
 rección General de Contrataciones Estratégicas y/o
 Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en
 Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resis-
 tencia, Chaco.
Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de
 ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
 Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c **E:18/7 V:22/7/16**

————— >*< —————
 PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
 Y RELACION CON LA COMUNIDAD**

Dirección de Administración

4° Piso - CASA DE GOBIERNO

COMPULSA DE PRECIOS

Objeto del llamado: Contratación de un sistema elec-
 trónico para la emisión de sufragio bajo la tecnología de
 Boleta de Voto Electrónico, Electrónico para un total de
 veintiún (21) mesas distribuidas en la ciudad de Margarita

Belén de la Provincia del Chaco, para la elección a celebrarse el día 21 de agosto del año 2016 y eventual segunda vuelta del 28 de agosto del año 2016, en la categoría de Intendente.

Monto total aproximado: Pesos Cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Marcelo T. de Alvear N° 145 - 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (CHACO), el día 25 de Julio de 2016 a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad - 4° Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 07,00 a 12,30 horas. Comutador: (T.E. 0362 4422901 al 4422918, Internos 8168. Directo: (0362 4448060).

Valor del pliego: Pesos Cuatrocientos ochenta (\$ 480,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C. DE ADMINISTRACIÓN

María Susana Meza

A/C Dirección de Administración

Ministerio de Gob., Justicia y Relación con la Comunidad s/c. **E:20/7 V:22/7/16**

CONVOCATORIAS

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Disposición N° 644/16**

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 28/07/2016** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan el trámite del "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

1. Parcela 264, Circunscripción V, Zona D, Departamento Almirante Brown (Chaco);
2. Parcela 3, Chacra 77, Circunscripción XI, Departamento Chacabuco (Chaco);
3. Parcela 4, Chacra 77, Circunscripción XI, Departamento Chacabuco (Chaco);
4. Parcela 165, Circunscripción III, Departamento Independencia (Chaco);
5. Parcela 166, Circunscripción III, Departamento Independencia (Chaco);
6. Parcela 46, Circunscripción XV, Departamento Maipú (Chaco);
7. Chacra 5, Circunscripción VII, Departamento Chacabuco (Chaco);
8. Parcela 1, Chacra 138, Sección IX, Circunscripción IX, Departamento 9 de julio (Chaco);
9. Chacra 4, Circunscripción VII, Departamento Chacabuco (Chaco);
10. Parcela 3, Chacra 132, Circunscripción XVI - Pasaje India Muerta, Colonia Juan Lavalle- Anterior Denominación, Fracción Este Lote 75, Sección IV, Departamento 9 de Julio (Chaco);

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 28/07/2016**, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco). Con habilitación de los días inhábiles correspondientes a la suspensión de términos administrativos por el receso de invierno, del Decreto N° 697/16.

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el **jueves 28/07/2016** a las 10:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

audienciaspublicasbosques@gmail.com

Dr. Luciano Olivares

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c

E:20/7 V:22/7/16

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Disposición N° 645/16**

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 04/08/2016** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan el trámite del "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

- Parcela 20, Circunscripción XI, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
- Parcela 21, Circunscripción XI, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
- Chacra 83, Sección G, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- Fracción Sur Chacra 75- Circunscripción VI - Colonia General Necochea, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
- Fracción Norte de la Chacra 75, Sección XX, Colonia General Necochea, Circunscripción VI, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
- Parcela 1 y 2, Chacra 91, Circunscripción XV, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- Chacra 81, Circunscripción XV, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- Parcela 914, Circunscripción VI, Zona C, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- Parcela 598, Circunscripción VI, Zona C, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- Parcela 1252, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 04/08/2016**, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el **jueves 04/08/2016** a las 10:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

audienciaspublicasbosques@gmail.com

Dr. Luciano Olivares

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c

E:20/7 V:22/7/16

**ASOCIACIÓN DE APOYO AL CENTRO DE SALUD
"BARRIO LEALE"
GRAL. J. DE SAN MARTIN - CHACO
CONVOCATORIA**

Señor Asociado:

En cumplimiento de disposiciones Estatutarias se los convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 2016, a las 14.30 horas, en el local de la sede social, sito en calle San Lorenzo y Urquiza, de nuestra ciudad, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos socios para que refrenden con sus firmas el acta de asamblea.
- Tratamiento por llamado a Asamblea con plazo fuera de término.
- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes, de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio social al 31/12/15.
- Constitución de la Mesa Escrutadora de votos.
- Renovación total de la Comisión Directiva.

Sin más temas que tratar, y habiéndose aprobado todo lo tratado por unanimidad, se levanta la sesión, siendo las 19.30 horas.

Romero Antonia C.

Secretaria

R.N° 164.224

Romero Genoveva

Presidente

E:20/7/16

**CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO SANTA SYLVINA
SANTA SYLVINA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Centro Cultural y Deportivo Santa Sylvina. Conforme a los estatutos y disposiciones legales vigentes tiene el agrado de convocar a los socios de la institución a la 43 Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 12 de agosto del dos mil dieciséis a las veinte horas, en sede social, ubicada en San Martín 437, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el acta de la Asamblea.
- Autorizar el loteo para posterior venta de la Parcela 63 de la quinta 16.
- Elección de tres asambleístas para que reciban y realicen el escrutinio de votos.
- Motivo de atraso de la realización de la Asamblea.
- Lectura y aprobación de Memoria y Balance General y cuadro demostrativo de recursos y gastos ejercicios al 28/02/2016.
- Fijación cuota societaria próximo ejercicio.
- Renovación Parcial de la comisión directiva, cuatro miembros titulares en reemplazo de los señores Aragón Mario, Della Savia Guillermo; Mantaras Sergio, Días Evangelina y Tres miembros suplentes en reemplazo Lugo Alberto, Fernández Oscar, Soria Gustavo y Elección de un Sindico Titular y un Suplente en reemplazo de los señores Muñoz Gustavo y Chávez Leonardo.

Gómez Armando

Secretario

R.N° 164.225

Ayala Carlos Javier

Presidente

E:20/7/16

Nota: Pasada una hora de la fijada en la convocatoria, se llevara a cabo la asamblea con los socios presentes.

REMATES

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 sito en 9 de Julio 342 1° piso de la ciudad de Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco, en autos: "**Morzan Carlos Antonio y Morzan Santiago s/ Concurso Preventivo**", Expte. 2333 año 2002, Secretaría N° 1, se hace saber durante 5 (cinco) días que el Martillero Público y Corredor de Comercio JUAN CARLOS GENERO, MP 541-CUIT 20-08467851-2- **REMATARÁ en FORMA PROGRESIVA en la fecha, hora y lugar que se indica en cada caso en la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, con la base de las 2/3 partes del avaluo fiscal los siguientes inmuebles.** **PRIMER REMATE:** El día 1° de agosto de 2016, a las 10 horas, en Bv.Irigoyen 597, esquina Iturraspe de Reconquista, Provincia de Santa Fe: **Primer Inmueble:** el **100% del Inmueble allí ubicado identificado como:** Según transferencia registrada el 25-08-1995 tomo 199P Folio 00650, número 070012 y según inscripción tomo 130 impar, folio 1116 número 27614 nomenclatura municipal 03-20-01-0221-00005 y es parte del solar n° 763, Sec 1, Mz 0221, pc 0005, dpto Gral Obligado, con una superficie del terreno 250 M2 y según informe municipal construcción 412 M2. **Condiciones de venta:** Base \$ 40.856,51(2/3 partes avaluo fiscal \$ 61,284,77 al 13-03-14) Deudas: Aguas Santafesinas SA : \$ 41,58 al 21-07-14; Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe: sin deudas al 21-04-14; Municipalidad: \$ 4.675,66 al 17-03-14 (mas deuda en gestión judicial a determinar períodos 1995/10 al 2006/12), **Estado de ocupacion:** Ocupado por el Sr Hugo Braidot, con negocio de veterinaria, en carácter de comodatario y según su manifestación con vencimiento en Agosto de 2016, no exhibe contrato y consta en acta de constatación del 13-06-2016.- **Segundo Inmueble:** A continuación del primer inmueble, en Bv.Irigoyen 597, esquina Iturraspe de Reconquista : **1/3 indiviso del inmueble identificado como:** según informe municipal: Lote B1, Sec 1, Mz 231 Pc 00012, dominio matricula 34883 folio 725, tomo 171 P Dpto Gral Obligado, ubicado en calle Ley 1420 N° 355, Reconquista, Superficie de 1/3: 43,25 M2. **Condiciones de venta:** Base \$ 70,06 (2/3 partes del avaluo fiscal de 1/3= \$ 105,09) Deudas en Aguas Santafesinas SA y Empresa Provincial de Energía de Santa Fe, en conjunto con el inmueble siguiente. **Estado de ocupacion:** ocupado en préstamo. **Tercer Inmueble:** A continuación del segundo inmueble, en Bv.Irigoyen 597, esquina Iturraspe de Reconquista: **2/3 indiviso del inmueble identificado como:** nomenclatura municipal: 03-20-01-231-00013 superficie de las 2/3 partes: 271,32 m2 ubicado en calle Ley 1420 N° 355, Reconquista, dominio matricula 74754 folio 00969, tomo 173 P Dpto Gral Obligado, **Condiciones de venta:** Base: \$ 10.284 (2/3 partes del avaluo de las 2/3 partes= \$ 15.426 al 17-03-14) Deudas: Aguas Santafesinas SA \$ 35,13 al 21-04-14, Empresa Provincial de Energía de Santa Fe \$ 296,11 al 21-04-14 y MUNICIPALIDAD: sin deudas al 17-03-14. **Estado de ocupacion:** Ocupado en préstamo. **SEGUNDO REMATE:** El día: 15 de agosto de 2016 a las 10,00 horas en Corrientes n° 772 de Reconquista, Provincia de Santa Fe. **Cuarto Inmueble:** el **100% del Inmueble identificado como:** Lote 35- Mz 0044-Pc. 00013, nomenclatura municipal 03-20-03-0044-00013, dominio matricula 57660, folio 568, T 138P, dpto Gral. Obligado, ubicado en calle Corrientes (38) n° 772 , Reconquista, con una superficie del terreno de 300M2 y según informe municipal, construcción 254 M2.- **Condi-**

ciones de venta: Base \$ 29.833,31(2/3 partes avaluo fiscal \$ 44.749,97 al 17-03-14) Deudas: Aguas Santafesinas SA. sin deudas al 21-04-14; Empresa Provincial de Energía sin deudas al 21-04-14, Municipalidad: sin deudas al 17-03-14, Superficie: 400 M2. **Estado de ocupacion:** Ocupado como vivienda familiar al 13-06-2016 por Carlos Morzan, su esposa y dos hijos según acta de constatación...-Todos los inmuebles se encuentran en la provincia de Santa Fe..1°) **Condiciones para las venta de todos los inmuebles:** Al mejor postor, al contado en efectivo y en pesos. 2°) **Forma de Pago:** Seña 10% y honorarios al martillero 6% del precio de compra en el acto de remate y el saldo (90% de la compra) al aprobarse judicialmente la subasta. 3°) **Deudas:** Todas las deudas expresadas en cada caso con mas los recargos y actualizaciones - si correspondieren- hasta el día de la subasta son a cargo de la fallida .En caso que no existiere remanente suficiente del producido de esta venta para la cancelación de las deudas, el adquirente debera hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas o servicios que registre el bien.- 4°) **Estado de Ocupación:** Se expresa en cada caso y consta en el expediente según mandamientos de constatación 5°) **En caso de lluvias:** No se suspende. 6°) **Visitas:** Previa coordinación con el Martillero actuante. 7°) **Información Complementaria:** En el acto de la subasta se evacuarán las consultas pertinentes de los interesados. Los remates darán comienzo con puntualidad en los horarios establecidos. 8°) **Nulidad:** Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad debera previamente integrar el saldo del precio a las resultados de su planteo nulificadorio. 9°) **Gastos eventuales:** A partir del día del remate, los gastos, impuestos , honorarios, etc. que eventualmente surgieran por desalojos, escrituración, protocolización de actas, tramitación de hijuelas u otras razones son a cargo del comprador. 10°) **Domicilio de los compradores:** Los compradores deberán fijar domicilio en la jurisdicción del Juzgado actuante. 11°) **Consultas e Informes:** Para consultar el expediente dirigirse al Juzgado pertinente de acuerdo al CPCCCh. Para informes dirigirse en Pcia. Roque S. Peña al Martillero actuante Sr. Juan Carlos Genero, Güemes 323, teléfonos 0364-4423990 - 364154590028 - e mail: martillero genero@gmail.com - Pcia. Roque Saenz, Chaco, 28 de junio de 2016. Fdo:

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaría Provisoria

c/c.

E:15/7 V:25/7/16

>*<

EDICTO.- Doctora SILVIA MIRTA FELDER, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima SEXTA, Secretaría N° 16, sito en AVDA. LAPRIDA N° 33, TORRE I, 3R. PISO, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por Dos (2) días que en los autos: "**MOLINA ARGENTINA ROSALIA C/ MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA S/EJECUCION DE SENTENCIA**", Expte. N° 16.898 año 2010, que Martillero Público Nacional JUAN CARLOS FERNANDEZ ALMENDRA, Matricula N° 319 (CUIT. N° 20-12343616-5 Responsable Monotributo), rematará el día TREINTA (30) de AGOSTO del 2016, Hora: 10:00 en calle Fortín Lavalle N° 85 CIUDAD, EL SIGUIENTES AUTOMOTOR: DOMINIO COLOCADO POR EL R.N.P.A. IRR 063, MARCA TOYOTA MODELO HILUX SW SRV 3,0 TDI, TIPO TODO TERRENO MARCA MOTOR TOYOTA N° DD MOTOR 1KD-7935731, MARCA CHASIS TOYOTA N° DE CHASIS 8AJYZ59G4A3040067 MODE-

LO 2010 SIN BASE CONTADO Y MEJOR POSTOR. COMISION 8% A CARGO DEL ADQUIRENTE, con más IVA si correspondiere. EL bien se remata en el estado que se encuentra, según constancia de acta de secuestro.- Exhibición: Lugar Subasta, 2 días ante del remate en horario de 17,00 a 18,00 horas. Otras visitas concertar con el Martillero Actuante o al Actuante al Cel. 3624-145496 (de un fijo o celular). Fotos del vehículo Pág. Web www.consejodemartillero.com.ar - o www.estudionoguera.com.ar CONDICIONES DE SUBASTA; Dejándose expresamente establecido que el retiro del bien se encuentra a cargo exclusivo del comprador, otorgándose la posesión una vez abonado la totalidad del monto del precio. Resistencia, 13 de junio de 2016.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.221 E:18/7 V:20/7/16

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Doctor: CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Secretaria de la Dra. SILVIA MILENA MACIAS, HACE SABER por TRES días, en autos: "**BENITO, SERGIO GUSTAVO C/ SACCANI VEZZANI, ERMELINDA S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 247/14, que el Martillero Público Oscar Isidoro LEDESMA, Matrícula Profesional N° 706, rematará el día 25 de AGOSTO de 2016, a las diez (10) horas, en la calle Monseñor de Carlo N° 645 (sede del Juzgado) de la ciudad de Charata (Chaco), en conjunto y un solo block los INMUEBLES RURALES identificado como Chacras 110; 111; 112 y 113 de la Circunscripción V - Departamento GENERAL BELGRANO (CHACO), inscriptos en el Registro de la Propiedad inmueble bajo los FOLIOS REALES MATRICULA N° 221 y 227 del Depto. GENERAL BELGRANO. Superficie total: 200 hectareas.- Posee alambrado perimetral y es monte.- Valuación Fiscal: Chacra 110 \$ 2.593,37; Chacra 111 \$ 3.050,45; Chacra 112 \$ 3.288,30 y Chacra 113 \$ 2.986,87. Total \$ 11.918,99 (Valuación fiscal conforme al Decreto 3933/08).- BASE \$ 7.945,99 (PESOS: SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 99/100) que corresponde a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Contado y mejor postor. SEÑA: 10 % en acto de remate, en dinero en efectivo, cheque certificado o transferencia inmediata en la cuenta judicial habilitada en el NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. Sucursal CHARATA, a nombre de los presentes autos.- Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. Si fracasara el remate por la base consignada por falta de postores se procederá conforme lo determina el art. 557 del C.P.C.C., realizándose a la Hora 11 un nuevo remate con la base reducida del 25% (\$ 5.959,49). Si tampoco existieren postores se realizará a las 11,30 horas el remate SIN BASE.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador.- COMISIÓN: 6 % (seis por ciento) más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. ADEUDA: IMPUESTOS INMOBILIARIOS RURAL (ATP): \$ 248,68 al 18.01.2016 - CONTRIBUCION DE MEJORAS: No adeuda.- VIALIDAD PROVINCIAL: \$ 926,30 al 16.02.2016, todos con recargo a la fecha de cancelación. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta.- El Inmueble se halla en posesión del demandado. Eventual gastos de desalojo a cargo del comprador.- No se suspende por lluvias.- Consultas: En horario comercial al Martillero Oscar Isidoro Ledesma en Avda.

Guemes 1049, Local 8/9, Planta Alta de Charata (Chaco) - TE 3731-623262 - 03731-421113. Firmado:
11 de julio de 2016.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.222 E:20/7/16

EIDCTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO SEPTIMANOMINACION, ACARGO DEL JUEZ ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS SECRETARIA a cargo de la ABOGADA ALEJANDRA PEIDRABUENA, sito en calle Laprida N° 33, Torre 2, Piso 1º, de esta ciudad de Resistencia - Chaco, hace saber por TRES (3) DIAS, que en los autos caratulados: "**BOBADILLA EUSTAQUIA C/RODRIGUEZ HUGO MARIO S/EJECUCION DE SENTENCIA**", EXPTE. N° 7.246/05, que el Lic. y Martillero Público Nacional, RUBEN DARIO NOGUERA, Matrícula N° 302, CUIT 12105534-2, REMATARA el día 31 de AGOSTO del 2016, a las 10:00 hs., EN CALLE FORTIN LAVALLE N° 85 CIUDAD, un Inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, Individualizado según Catastro como: CIRC. II, SEC. "B", CHACRA 134, MANZANA 7, PARCELA 8, MATRICULA 56.951, Dpto. San Fernando. Con Ocupantes (deudor) - Deudas: Municipalidad de Resistencia CHACO: \$ 494 Imp. Inmobiliario y Tasa de Ser. Al 30-11-2015, SECHEEP \$ 2.093,57 (AL 05-11-15) Y SAMEEP \$ 4.833,18 (AL 05-11-15) BASE: \$ 4.234,94 (2/3 partes de la Valuación Fiscal) las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. CONDICIONES DEL REMATE: Contado y Mejor Postor. Seña 10% acto de Subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión Martillero 6% a cargo del comprador. Estado OCUPADO POR EL DEMANDADO. Demás datos concertar entrevista con el Martillero actuante: CELULAR 3624-145496. Resistencia, 14 de julio del 2016.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.Nº 164.223 E:20/7 V:25/7/16

EIDCTO.- LA DRA. CLAUDIA A. TORASSA, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE VILLA ANGELA - CHACO, HACE SABER POR TRES DIAS QUE EL MARTILLERO PUBLICO JORGE LUIS FERNANDEZ OVANDO, REMATARA EL PROXIMO día 04 DE AGOSTO del año 2016 a las 10:00 horas en calle GUEVARA N° 914 de esta ciudad, el bien embargado consistente en UNA FRACCION DE TERRENO, INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULAN° 16.792, ubicada en el Departamento Mayor Luis Jorge Fontana - Chaco, determinado como: Circunscripción 1 - Sección M - Mza. 23 - Parcela 28 - designado como PARCELA 28 DE LA MANZANA 23 - que mide 13 metros de frente al Este calle (Jacarandá), por 20 metros de fondo, linderos: frente al Este calle Jacarandá - e/m. con frente de la mza. 24, al Sur parcela 29 de su misma subdivisión, al Oeste parte de la parcela 21, y al Norte parcela 27.- BASE: (\$ 42.499,50) - CONDICIONES: Contado, mejor postor, comisión 6% a cargo del comprador- no se suspende por lluvia.- CONSULTAS:- Martillero actuante horario oficina al (3735-629602).- VISITA AL INMUEBLE: Todos los días de 8 a 12 y de 16 a 20 horas.- DEUDA: Impuesto Inmobiliario Tasas y Servicios Municipales, de \$ 947,00 correspondientes a los años 2009/2014, cargo de quien resulte comprador.- Terreno Baldío - libre y desocupado.- AUTOS CARATULADOS: "**LOPEZ CAMELO NILVA TERESA C/ AGUIRRE EMANUEL Y DIAZ ANDREA S/ JUICIO EJECUTIVO**".- EXPTE. N° 492 - AÑO 2014. VILLA ANGELA, 12 DE JULIO DE 2016. PUBLIQUESE POR TRES VECES.

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 164.226 E:20/7 V:25/7/16